

SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CAJA DE
COMPENSACIÓN FAMILIAR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BOGOTÁ D.C. 2026-06-01

LA SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y
LAS MEDIDAS ESPECIALES, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL
NUMERAL 15 DEL ARTÍCULO 16 DEL DECRETO 2595 DE 2012

C E R T I F I C A

NOMBRE: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO - ANDI COMFENALCO
CARTAGENA
NIT. 890.480.023-7
DURACIÓN: N/A
DIRECCIÓN: ZARAGOCILLA DIAG. 30 NO. 50 - 187
DOMICILIO: CARTAGENA
TELÉFONO: 6938000 - 018000180544
FAX: N/A
EMAIL: servicioalcliente@comfenalco.com
EMAIL PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES: notificacionesjudiciales@comfenalco.com

CONSTITUCIÓN Y OBJETO

LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO -ANDI COMFENALCO CARTAGENA, ES UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO, ORGANIZADA COMO CORPORACIÓN QUE CUMPLE FUNCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y GOZA DE PERSONERÍA JURÍDICA CONFERIDA POR MEDIO DE LA RESOLUCIÓN No. 92 DEL 14 DE FEBRERO DE 1961, OTORGADA POR LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR, SE ENCUENTRA FACULTADA PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 41 Y 62 DE LA LEY 21 DE 1982, EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY 789 DE 2002, SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS Y LAS DEMÁS NORMAS QUE LAS MODIFIQUEN, SUSTITUYAN O ADICIONEN Y SE ENCUENTRA SOMETIDA A INSPECCIÓN CONTROL Y VIGILANCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE SUBSIDIO FAMILIAR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO DE LA LEY 25 DE 1981 Y EL ARTICULO TERCERO DEL DECRETO 2150 DE 1992

REPRESENTACIÓN LEGAL

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 DE LOS ESTATUTOS, LA ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN ESTARÁ A CARGO DE UN DIRECTOR

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

ADMINISTRATIVO, SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CAJA, PUDIENDO REPRESENTARLE JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE. Y DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 34 DE LOS ESTATUTOS, TENDRÁ UN DIRECTOR ADMINISTRATIVO SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARÁ EN TODAS LAS AUSENCIAS TEMPORALES.

DIRECTORES ADMINISTRATIVOS	NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ SU DESIGNACIÓN	FECHA Y NÚMERO DE ACTA DE POSESIÓN
PRINCIPAL	JAIME ERNESTO TRUCCO DEL CASTILLO	73.153.528	0547 14/08/2018	25 11/09/2018
PRIMER SUPLENTE	HEIZEL CARMIÑA RUÍZ MORALES	52.008.486	0121 22/04/2020	10 29/12/2020
SEGUNDO SUPLENTE	N/A			
TERCER SUPLENTE	N/A			

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DE LOS ESTATUTOS, SON FUNCIONES DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO: A. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS INTERNOS, ÓRDENES Y RESOLUCIONES EMANADAS DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN, LAS DIRECTRICES DEL GOBIERNO NACIONAL Y LOS ORDENAMIENTOS DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. B. ORDENAR LOS GASTOS DE LA ENTIDAD. C. RECIBIR Y ADQUIRIR BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONSTITUIR PRENDAS E HIPOTECAS, ENAJENAR DICHOS BIENES Y ALTERAR LA FORMA DE LOS MISMOS, CELEBRAR CONTRATOS CIVILES, LABORALES, ADMINISTRATIVOS, COMERCIALES, ETC. Y EN GENERAL TODOS LOS ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DISPOSICIÓN PREVISTOS PARA EL EFICAZ DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS DE LA CORPORACIÓN, DENTRO DE LOS LÍMITES IMPUESTOS POR LOS PRESENTES ESTATUTOS. D. EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO TIENE EXPRESA FACULTAD PARA SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EL OTORGAMIENTO, CONSTITUCIÓN Y CELEBRACIÓN DE LOS CONTRATOS Y ACTOS MENCIONADOS, ASÍ COMO AVALAR, GIRAR, ENDOSAR Y OTORGAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES DENTRO DE LOS LÍMITES SEÑALADOS. E. EJECUTAR LA POLÍTICA GENERAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CORPORACIÓN, LAS DETERMINACIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y DE LA ASAMBLEA GENERAL. F. DIRIGIR, COORDINAR Y ORIENTAR LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CAJA. G. PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO LAS OBRAS Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS. H.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

COBRAR Y RECIBIR A NOMBRE DE LA CORPORACIÓN, LOS BIENES EN ESPECIE O EN DINERO QUE, EN FORMA DE APORTES, CONTRIBUCIONES Y DONACIONES O DE CUALQUIER OTRO ORIGEN DEBAN INGRESAR A LA MISMA Y DISPONER SU INVERSIÓN DE ACUERDO CON LA LEY, LOS PRESENTES ESTATUTOS Y LOS REGLAMENTOS QUE EXPIDA EL CONSEJO DIRECTIVO. I. PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR LOS INFORMES GENERALES O PERIÓDICOS QUE SE LE SOLICITEN SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS, EL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE SE RELACIONAN CON POLÍTICA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO. J. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL, EL INFORME ANUAL DE LABORES ACOMPAÑADOS DE LAS CUENTAS, BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS DEL CORRESPONDIENTE EJERCICIO. K. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL, EN LAS SESIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS, UN INFORME DETALLADO SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN Y SUGERIR LAS QUE A JUICIO DE LA CORPORACIÓN SEA CONVENIENTE O NECESARIO LLEVAR A CABO PARA MEJOR CUMPLIMIENTO DE SUS FINES. L. LLEVAR A EFECTO EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS APORTES PATRONALES, DE ACUERDO CON LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY, LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS INTERNOS DE LA CORPORACIÓN. M. PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO LOS PROYECTOS DE PLANTA DE PERSONAL, MANUALES DE FUNCIONES Y REGLAMENTOS DE TRABAJO. N. PRESENTAR PERIÓDICAMENTE AL CONSEJO DIRECTIVO, INFORMACIONES, INICIATIVAS Y PROYECTOS ENCAMINADOS A LA BUENA MARCHA DE LA CORPORACIÓN, ASÍ COMO EL ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES. O. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE AL PERSONAL DE LA CORPORACIÓN, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS FUNCIONARIOS CUYO NOMBRAMIENTO CORRESPONDE A LA ASAMBLEA O AL CONSEJO DIRECTIVO. P. PARTICIPAR EN LAS DELIBERACIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, CON VOZ, PERO SIN VOTO, CON EL FIN DE LOGRAR LA UNIFICACIÓN DE CRITERIOS Y LA COHERENCIA ENTRE TODOS LOS PROGRAMAS QUE REALICE LA ENTIDAD. Q. EJERCER LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL O EL CONSEJO DIRECTIVO, ASÍ COMO LAS INHERENTES AL CARGO.

LIMITACIONES PARA CONTRATAR:

SEGÚN EL ACTA NO. 66 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS CELEBRADA EL 11 DE JUNIO DE 2024, SE DECIDIÓ SOBRE LA CUANTÍA HASTA POR LA CUAL EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO PUEDE CONTRATAR SIN AUTORIZACIÓN PREVIA DEL CONSEJO DIRECTIVO, ASÍ: FIJÓ EN MIL SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (1.000 SMLMV), LA CUANTÍA MÁXIMA QUE TENDRÁ EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO PARA CONTRATAR. ESTA DECISIÓN FUE APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN NO. 0769 DEL 07 NOVIEMBRE DE 2024. (EJECUTORIADA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2024).

MEDIDA CAUTELAR DE VIGILANCIA ESPECIAL:

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

MEDIANTE RESOLUCION 0735 DEL 11 DE JULIO DE 2025 EJECUTORIADA A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DE 2025, LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR ORDENÓ LA INTERVENCION DEL PROCESO DE AFILIACIONES DE LOS EMPLEADORES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR ESTO ES, LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLIVAR - COMFAMILIAR Y LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO - ANDI COMFENALCO CARTAGENA POR EL TÉRMINO DE HASTA SEIS (6) MESES.

REPRESENTANTES LEGALES ANTE AUTORIDADES JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS:

Nombre:

C.C.:

T.P.:

DESIGNACIÓN APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCIÓN No. CON FECHA DE EJECUTORÍA DEL

Nombre:

C.C.:

T.P.:

DESIGNACIÓN APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCIÓN No. CON FECHA DE EJECUTORÍA DEL

Nombre:

C.C.:

T.P.:

DESIGNACIÓN APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCIÓN No. CON FECHA DE EJECUTORÍA DEL

Nombre:

C.C.:

T.P.:

DESIGNACIÓN APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR MEDIANTE RESOLUCIÓN No. CON FECHA DE EJECUTORÍA DEL

CONSEJO DIRECTIVO – PERÍODO 2023 - 2026

REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADORES CON DESIGNACIÓN APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 1107 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2023, EJECUTORIADA EL 2 DE FEBRERO DE 2024, PARA EL PERÍODO PREVISTO EN LOS ESTATUTOS DE LA CORPORACIÓN.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

EMPLEADORES PRINCIPALES

REGLÓN	AFILIADO	DESIGNADO
PRIMER REGLÓN	JUANAUTOS EL CERRO SAS Cedula 806.006.435-1	CARLOS GEDEON JUAN NIT 73.100.412
SEGUNDO REGLÓN	SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE CARTAGENA S.A. Cedula 800.200.969-1	LUIS EDUARDO JIMÉNEZ BENEDETTI NIT 73.151.640
TERCER REGLÓN	ESPECIALIZADA DEL CARIBE S.A.S Cedula 806.001.094-0	CAROLINA OSPINO BERMÚDEZ NIT 36.696.840
CUARTO REGLÓN	CORPOSUCRE NIT 823.004.609-9	AMAURY NICOLÁS VÉLEZ TRUJILLO NIT 73.576.674
QUINTO REGLÓN	PARQUIAMERICA S.A Cedula 900.084.460-1	MAURICIO ANGULO ANGULO NIT 79.780.542

EMPLEADORES SUPLENTE

REGLÓN	AFILIADO	DESIGNADO
PRIMER REGLÓN	BUVELA S.A.S Cedula 900.589.598-5	PATRICIA EUGENIA ACERO FRANCO NIT 45.445.114
SEGUNDO REGLÓN	TENARIS TUBOCARIBE LTDA. NIT 800.011.987-3	FRANCISCO JAVIER RUIZ MACÍAS Cedula 72.157.879
TERCER REGLÓN	AVILA Y AVILA ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S NIT 900.435.858-4	MARCO TULIO AVILA RIVERA Cedula 73.093.800
CUARTO REGLÓN	IBRO S.A.S NIT 806.008.716-5	RICARDO IBARRA BUSTAMANTE Cedula 9.067.578
QUINTO REGLÓN		

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 0141 DEL 25 DE ENERO DE 2024 Y RESOLUCIÓN NO. 1071 DEL 22 DE ABRIL DE 2024, PROFERIDAS POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y AUTORIZADOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO POR ESTA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR A PARTIR DEL 06 DE MAYO DE 2024, COMUNICACIÓN RADICADA A LA CORPORACIÓN MEDIANTE OFICIO NO. 2- 2024-11587.

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

TRABAJADORES PRINCIPALES

REGLÓN	AFILIADO	TRABAJADOR
PRIMER REGLÓN	ZONA FRANCA ARGOS S.A.S. NIT 900.164.755	MANUEL DE JESÚS FERNÁNDEZ LEGUIA Cedula 73.555.229
SEGUNDO REGLÓN	BANCO POPULAR S.A. NIT 860.007.738-9	PAULINO EUSEBIO CORTES INDAVUR Cedula 73.082.714
TERCER REGLÓN	UNIÓN DE TRABAJADORES DE BOLÍVAR NIT 890.480.866-9	ANTONIO MARÍA CANTILLO BUSTILLO Cedula NIT. 890.480.866-9 ANTONIO MARÍA CANTILLO BUSTILLO
CUARTO REGLÓN	SYNGENTA S.A. NIT 830.074.222-7	LUIS ESTEVEN BARANDIQUA DEL RÍO Cedula 1.045.677.161
QUINTO REGLÓN	OLÍMPICA S.A. NIT 890.107.487-3	ELIZABETH PATERMINA VARGAS Cedula 45.756.075

TRABAJADORES SUPLENTE

REGLÓN	AFILIADO	TRABAJADOR
PRIMER REGLÓN	PINTUCARIBE S.A.S. NIT 806.006.194-1	GIL ALBERTO FALCÓN PRASCA Cedula 73.083.650
SEGUNDO REGLÓN	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA NIT 800.165.931-4	ROY DAVID GONZÁLEZ ANGULO Cedula 1.143.327.188
TERCER REGLÓN	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA COOPERATIVA DE GANADEROS DE CARTAGENA NIT 890.101.897-2	JAIRO ENRIQUE CASTRO MARTELO Cedula 84.026.805
CUARTO REGLÓN	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE NIT 800.254.453-0	MÓNICA DOLORES OVIEDO SOCARRAS Cedula 45.492.072
QUINTO REGLÓN	ITAU COLOMBIA S.A. NIT 890.903.937-0	RUGERO ENRIQUE PÉREZ VARGAS Cedula 6.883.104

REVISOR FISCAL 2023 - 2026

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co



REVISORES FISCALES	PERSONA JURÍDICA	NOMBRES	CÉDULA DE CIUDADANÍA	TARJETA PROFESIONAL	RESOLUCIÓN Y FECHA MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ SU DESIGNACIÓN	NÚMERO DE ACTA Y FECHA DE POSESIÓN
PRINCIPAL	DSAB S.A.S 901.233.556-1	LUIS GUILLERMO LÓPEZ CABARCAS	1.050.950.289	192.006-T	1107 2023-12-21	010 2024-02-26
SUPLENTE	N/A N/A	GUIDO PRESUTTI BERRIO	73.106.958	27.807-T	1107 2023-12-21	009 2024-02-26

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR HASTA LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CONFORME A LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DEL 01/12/2025.


Documento firmado electrónicamente

JUAN GUILLERMO ORTIZ JULIAO
SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA
Y LAS MEDIDAS ESPECIALES.

Para validar la autenticidad del documento, por favor comuníquese a las siguientes líneas de atención: **(601) 348 78 00 - 018000 910 110.**